



### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. María Teresa ANGULO ROMERO**, Diputada por Badajoz, **Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA**, Diputada por Toledo, **Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ**, Diputada por Cantabria, **D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK**, Diputado por Madrid, **D. José ORTIZ GALVÁN**, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 26 de diciembre de 2021 un artículo de opinión de Enriqueta Felip, presidenta de la Sociedad Española de Oncología Médica, en el que se plantea en el contexto de la pandemia de COVID-19 que es necesario “solventar las barreras que existen actualmente para asegurar un acceso equitativo en la disponibilidad de la información sobre biomarcadores predictivos ya aprobados, así como de los fármacos dirigidos frente a las diferentes alteraciones moleculares”.

Para ello, según Felip, es necesaria “una estrategia nacional que podría asegurar mejores controles de calidad, evaluación y sostenibilidad del sistema”.

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada por la presidenta de la Sociedad Española de Oncología Médica en el marco de la pandemia de COVID-19 e impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... las medidas necesarias para “solventar las barreras que existen actualmente para asegurar un acceso equitativo en la disponibilidad de la



información sobre biomarcadores predictivos ya aprobados, así como de los fármacos dirigidos frente a las diferentes alteraciones moleculares”?”

De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Supondrá alguna de esas medidas la aprobación de “una estrategia nacional que podría asegurar mejores controles de calidad, evaluación y sostenibilidad del sistema”? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Y con las Comunidades Autónomas? ¿Conseguirá el Gobierno implementar esas medidas antes de que la pandemia de COVID-19 esté controlada en nuestro país?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 22 de febrero de 2022

*[Handwritten signatures of various members of the group]*

Fdo:  
LOS DIPUTADOS

Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL

*[Handwritten signature of the Secretary General]*

C.DIP 194687 23/02/2022 12:47